

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

18

1317

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de julio de 1990 ante la Notaria Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 1317 de 6 SET. 1990
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Roberto Hildebro Dittborn, en su calidad de Gerente de la compañía "INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI COMPAÑIA LIMITADA"; el compareciente es de nacionalidad chilena, casado, domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 8'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 11'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 8'500.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la compañía es de ONCE MILLONES DE SUCRETES (S/. 11'000.000,00), dividido en once mil (11.000) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 6 SET. 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTC
529

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito